

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 24-2023

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Ilama, Departamento de Santa Bárbara, en el salón de sesiones del Palacio Municipal, siendo las dos de la tarde con treinta minutos, del día Martes 31 de Enero del año 2023. - Presidida por el Alcalde Municipal, Henry Henok Paz Martínez, con la asistencia de la Vicealcaldesa Delsy Damaris Martínez Muñoz y de los Regidores Municipales, Mayra Yaret Pineda Reyes, Regidora N° 1; Yony Didier Sabillón Enamorado, Regidor N° 2; Agustín Muñoz Rivera, Regidor N° 3; Cristian Omar Paz Fernández, Regidor N° 4; Aliceth Noemí Zúñiga Cardona, Regidora N° 5 y Yara Judith Torres Castellanos, Regidora N° 6. - y ante el secretario Municipal, que da fe de lo actuado. - Se procedió de la siguiente manera: Agenda: 1) Comprobación del Quórum 2) Invocación a Dios 3) Apertura de la Sesión 4) Lectura, discusión y aprobación de la Agenda 5) Lectura, discusión y aprobación de el acta anterior 6) Política de Vivienda Social 7) Feria Patronal 2023 8) Proyecto de electrificación el Higuito-La Fe 9) Puntos Varios 10) Cierre "DESARROLLO" 1) Fue Comprobado el Quórum 2) La Vicealcaldesa hizo la invocación a Dios. 3) El Señor Alcalde dio por abierta la sesión 4) Fue leída, discutida y aprobada la agenda 5) Fue leída, discutida y aprobada el acta anterior. 6) El Alcalde dio la bienvenida a la Joven Estefany Velásquez representante de la organización Habitat para la humanidad, quien trae una propuesta de elaboración y diseño de la política de vivienda social. La Joven agradeció por el espacio en esta Sesión de Corporación y explicó lo siguiente: Están presentes en este departamento ya son pocos los Municipios que no cuentan con el documento de la política de vivienda de



Interés Social, es por ello que los están visitando para lograr este objetivo, pero el hecho de que Hábitat elabore el documento no significa que es solo para las viviendas que ellos construyen, sino más bien para todas las viviendas que se construyan en este Municipio, porque el documento será adaptado para beneficio del Municipio, ya que está enfocado a llegar con soluciones habitacionales directamente a familias de extrema pobreza, así como para familias que se encuentran alquilando y que puedan optar a un crédito con la institución, ya que se dedican a la construcción de casas nuevas mediante un crédito. Pero también tienen una área social donde ayudan a las familias con pequeños proyectos como pisos, repellos, pilas, befrinas, cambio de techos, esto es una ayuda donada por parte de la institución. El documento es en base a ley porque contiene un marco legal y los lineamientos como protección y beneficio para las familias que se pretendan beneficiar y la elaboración de la política de vivienda social es con el visto bueno de la Corporación y para ello se tiene que conformar un Comité que integre a los líderes comunitarios, miembros de la Corporación, empleados municipales, representantes de las iglesias, juntas de agua, patronatos, sector educación y otros, este es el paso a seguir para iniciar el proceso, si la Corporación así lo quiere. El Alcalde manifestó que se han construido bastantes viviendas con diferentes organizaciones para familias de pobreza extrema, prácticamente han sido regaladas, ya que esta Alcaldía siempre da una contraparte económica y con Hábitat ya es más difícil porque es con crédito, por tal razón hay que analizar bien el documento. La joven Estefany explicó que con Hábitat es opcional, porque el documento también sirve para gestionar con otras



organizaciones y lo que se trabaja es el área social, la Comisión será capacitada para la elaboración de perfiles con el objetivo de que puedan gestionar con diferentes ONG's, pero primero se elabora el documento de la política de vivienda social, para posteriormente implementar el mismo, no solo va enfocado con Habitat sino con toda organización que quiera ayudar en el Municipio, respecto a la construcción de viviendas. El Regidor Agustín Muñoz expuso que la política social se convierte en una normativa de cumplimiento legal y si se implementa y viene una ONG que quiere construir viviendas que no son con crédito, que pasaría con lo que dice el documento porque podría haber problemas en ese sentido por eso es necesario conocer el contenido del documento para la toma de decisiones. El señor Alcalde dijo que se tiene que analizar el documento porque puede haber cláusulas que afecten en estos proyectos habitacionales. La Joven Estefany expuso que hay prioridades para los beneficiarios como los de extrema pobreza, madres solteras y los demás que se consideren en el Municipio, pero es de acuerdo a lo que la Corporación decida, El Regidor Agustín Muñoz: El documento debe ser flexible, tiene que ser conforme a lo que el Municipio ha vivido en los últimos años porque la economía ha sido afectada en todos los sectores. En este tema se concluyó que ella como representante de Habitat para la humanidad enviara o presentara el documento de la política de vivienda social de las Municipalidades que ya la tienen y que sean de este departamento que estén al mismo nivel de este Municipio, para poder analizarlo, estudiarlo y sacar las conclusiones necesarias para luego decidir si se elabora o no el documento, porque hay que revisar la parte legal y todo lo que contiene el mismo



Para tomar las mejores decisiones que no vayan a afectar a las familias de esta jurisdicción. 7) La Regidora y a través Pregunto sobre las actividades que se desarrollaran durante la feria Patronal 2023, los derechos de los Carnavales, Carrera de cintas, porque es bueno saber quienes compraron esos derechos. El Señor Alcalde informo que ya todos los derechos fueron vendidos y ya esta todo listo para el inicio de la feria que es a partir del día de mañana Miércoles 01 de febrero, explico que se vendieron los derechos de Cuatro Carnavales, haciendo un total de L 21,000.00, dos Carnavales administrara la Alcaldía que son el 01 y 11 de febrero, los juegos permitidos se vendieron en L 25,000.00, también se han gestionado varios patrocinios para la feria, luego se va informar sobre esos aportes y el patrocinador oficial de esta feria 2023 es la Cervecería Hondureña. 8) El Alcalde informo a la Corporación que ya esta listo el estudio y diseño del proyecto de electrificación del Caserío El Higuito, Aldea la fe de esta jurisdicción, este es uno de los caseríos que carecen de este servicio público, por lo tanto se Acordó: que cuando haya disponibilidad financiera Municipal se podrá iniciar esta importante obra que beneficiara a las familias que habitan en ese sector. 9) a) Solicitud de ajuste de libretas por el departamento de tesorería Municipal

#### Detalle del Ajuste de libretas.

| Detalle de libreta | Monto libreta Débito | Monto libreta Crédito |
|--------------------|----------------------|-----------------------|
| 15-013-01-0-10     | L 250,000.00         |                       |
| 11-001-01-0-10     |                      | L 50,000.00           |
| 11-001-01-0-20     |                      | L 200,000.00          |
| TOTAL              | L 250,000.00         | L 250,000.00.         |

#### Detalle del Ajuste de libretas

| Detalle de libreta | Monto libreta Débito | Monto libreta Crédito |
|--------------------|----------------------|-----------------------|
| 11-001-01-0-20     | L 200,000.00         |                       |



|                |              |               |
|----------------|--------------|---------------|
| 11-001-01-0-10 |              | L 200,000.00  |
| Total          | L 200,000.00 | L 200,000.00. |

Por lo tanto la Corporación Municipal Aprobó: Los ajustes de libretas antes descritos. b) Traspasos entre asignaciones Presupuestarias de egresos, ejercicio fiscal 2022. Expediente N° 360.

| Descripción                 | Estructura del Gasto        | Cantidad      |
|-----------------------------|-----------------------------|---------------|
| Débito                      |                             |               |
| Modificación Presupuestaria | 12010000010005420011-001-01 | L 50,000.00   |
| Modificación Presupuestaria | 12040000020005420011-001-01 | L 100,000.00  |
| Total de Débito             |                             | L 150,000.00  |
| Crédito                     |                             |               |
| Modificación presupuestaria | 12020000010005420011-001-01 | L 150,000.00  |
| Total de crédito            |                             | L 150,000.00. |

Expediente N° 361

| Descripción               | Estructura del Gasto        | Cantidad     |
|---------------------------|-----------------------------|--------------|
| Débito                    |                             |              |
| Modificación de Inversión | 11020020010002340011-001-01 | L 72,000.00  |
| Modificación de Inversión | 12010010010002340011-001-01 | L 100,000.00 |
| Modificación de Inversión | 14000070000014721011-001-01 | L 100,000.00 |
| Total de Débito           |                             | L 272,000.00 |
| Crédito                   |                             |              |
| Modificación de Inversión | 11010080010002340011-001-01 | L 140,000.00 |
| Modificación de Inversión | 11020050010002340011-001-01 | L 25,000.00  |
| Modificación de Inversión | 13010340000014721011-001-01 | L 80,000.00  |
| Modificación de Inversión | 11020160010002340011-001-01 | L 15,000.00  |
| Modificación de Inversión | 11010120010002340011-001-01 | L 12,000.00  |
| total de crédito          |                             | L 272,000.00 |

Por lo tanto la Corporación Municipal Aprobó: Los Traspasos entre asignaciones Presupuestarias antes descritos. 10) No habiendo más puntos que tratar se dio por cerrada la Sesión siendo las 4:45 PM.

Pasan Firmas: